

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20608637231	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	JV & JC CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	18:38:59

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se le hace la consulta al comité de selección aclarar respecto a la definición de obras similares debido a que en el inciso 13.3 REQUISITOS MINIMOS DE POSTOR indica que se considera Obras Similares a Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de infraestructura en edificaciones publicas y/o privadas que cuenten como mínimo con las siguientes especialidades Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitaria, la cual no presenta ninguna similitud de denominación de obra con lo referente a la denominación de obra de la AS N°003-2025-CS/MDC.

Por otro lado, en el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION específicamente en el acápite B indica que se considerar a obras iguales o similares a obras en edificaciones municipales y/u obras municipales que contengan edificaciones, lo cual resulta más adecuado y acorde al proceso de selección de la AS N°003-2025-CS/MDC.

En virtud de lo expuesto, se solicita al comité de selección la debida aclaración respecto a la denominación de obra similares

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 13.3      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se le aclara al participante que se considerará a obras similares o iguales a obras en edificaciones municipales y/o obras municipales que contengan edificaciones, de acuerdo al numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION específicamente el Acápite B, dejando sin efecto lo establecido en la definición de obras similares en la página 46 de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20571452856	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:45:28

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita a la entidad subir el presupuesto en formato editable Excel, para una óptima entrega de ofertas y evitar errores involuntarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 82**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la presente consulta el Comité de Selección señala que verificando lo indicado en las Bases Estándar, el cual indica que: "¿se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico¿". No obstante, según el Pronunciamiento N° 013-2023-OSCE-DGR, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, señala que: "¿cabe señalar que la normativa de contratación pública no ha establecido que el presupuesto de obra que conforma el expediente técnico de obra, el cual es registrado en el SEACE, debe encontrarse en formato editable¿". Asimismo, se verificó que el presupuesto (en formato PDF) anexo en el Expediente Técnico se encuentra legible para que los participantes puedan armar su presupuesto para la elaboración de su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
**Nomenclatura :** AS-SM-3-2025-CS/MDC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20571452856	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:46:37

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita confirmar si es necesario colocar la fecha del presupuesto ofertado tal como lo indica el pronunciamiento N° 403-2017/OSCE-DGR y considerando la Resolución N° 1316- 2019TCE-S1 y el sistema de contratación en el Anexo 6 para que la propuesta sea admitida. en caso sea afirmativa la consulta, ¿la fecha a colocar es febrero de 2025 o 04/02/2025?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** g      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la presente consulta el Comité de Selección señala que en el numeral 1.3 del capítulo I Generalidades se encuentra establecido que el valor referencial ha sido calculado al mes de febrero de 2025. Por lo que deberá sujetarse a lo que se encuentra establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código : 20571452856

Fecha de envío : 13/02/2025

Nombre o Razón social : SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.

Hora de envío : 22:47:45

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Que criterios consideraran para determinar los porcentajes mínimos y máximos de gastos generales: (G. fijos y G. variables), así como de la utilidad. es decir, en el presupuesto al 100% el porcentaje de gastos generales está en 8.00% y el porcentaje de la utilidad está al 7.00%, al poder presentar como mínimo una oferta al 90%.

Se consulta si existen restricciones en los porcentajes (%) al presentar, se deberán mantener los mismos ratios del presupuesto base o se puede dejar a discrecionalidad de los postores, así mismo a cuantos decimales se debe consignar el porcentaje en los gastos generales (fijos y variables) y utilidad. ello para tenerlo en cuenta en la presentación de la oferta económica (Anexo 06).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.

**Literal:** g

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de conformidad con las Bases Estándar de Licitación Pública para la contratación de la ejecución de obras, enmarcada en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, respecto a la expresión de los decimales que componen la oferta, señala que: "El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales ". Dicho ello, el porcentaje del Total de Gastos Generales, Gastos Generales fijos, Gastos Generales Variables y de la Utilidad se tomará con la totalidad de decimales expresados en el Anexo 06 - Precio de la Oferta, establecidos en las bases estandar. Además cabe indicar que los porcentajes establecidos en el presupuesto de obra se deberán de mantener tal como se encuentra en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20571452856	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:48:54

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección tener presente al momento de absolver las consultas y/u observaciones formuladas por los postores, lo dispuesto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento que precisa que la absolución se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE; en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen; asimismo, según lo señalado en el numeral 6.2 de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD.

Pronunciamientos, se entiende que la absolución de una consulta y/u observación no ha sido motivada cuando la Entidad se limite a señalar en el pliego, frases como: Ceñirse a lo establecido en las Bases, El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento, entre otras, por lo que se solicita tener presente al momento de absolver las consultas y/u observaciones lo antes señalado.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la presente observación el Comité de Selección actúa dentro de los principios que emana la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Por lo tanto el Comité de Selección NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20571452856	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:49:21

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita remitir los planos en formato AutoCAD (DWG), para una mejor visualización, esto con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia y Eficiencia y Equidad, establecidos en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la presente consulta, el Comité de Selección señala al participante que todos los componentes del expediente técnico se encuentran cargadas en el mencionado procedimiento de selección en el SEACE; además se indica que el contenido íntegro del expediente técnico se encuentra cargada en las bases del procedimiento de selección en un link la misma que se encuentra publicada en la página 15 de las bases numeral 1.11 ACCESO VIRTUAL AL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20571452856	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:50:02

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: b      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la presente consulta el comité de selección aclara que conforme a la Resolución N° 00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20571452856	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:51:45

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comité, para la presentación del anexo 05, cual es el maximo porcentaje de participacion para el participante que acredita mayor experiencia?

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 5      Literal: -      **Página: 78**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la presente consulta el Comité de Selección señala que de acuerdo a lo que establece el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria ha establecido el un número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, y/o que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación. Por lo tanto; el participante deberá de ceñirse a lo establecido en el numeral 14 de los términos de referencia CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS de las bases del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20571452856	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:52:40

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comite CONFIRMAR si se daran los adelantos, que en ningun caso exedan el 30% del monto contratado, toda vez que estos son avalados con las cartas fianzas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.5.      **Literal:** -      **Página:** 12

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la presente consulta el Comité de Selección aclara al participante que en la página 29 numeral 4 de los términos de referencia señala que la entidad no entregará adelando alguno; por lo que el participante deberá de sujetarse a lo que se encuentra establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20571452856	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:55:41

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comité CONFIRMAR que, en las bases no limitan la experiencia al sector público, está de forma general, por lo mencionado confirmar que también se aplicaría la experiencia en el sector pública o privada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la presente consulta se aclara al participante que en las bases se encuentra claramente establecido la definición de la experiencia y experiencia de obras similares, por tanto deberá de sujetarse a lo establecido en los mismos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20571452856	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:04:22

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se observa que se esta solicitando 1,755,745.86 soles para ACREDITAR la experiencia del postor en la especialidad, siendo el monto 2 veces el valor referencial.

Se solicita de lo mencionado anteriormente señirse a la Solicitud de Expresion de Interes Ley N° 30225 - Directiva N°001-2019-OSCE/CD el cual indica que se debe consignar una vez el valor referencial.

Debe tenerse presente al momento de integrar las bases y es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definicion.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 57**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la presente observación el Comité de Selección aclara al participante, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular los términos de referencia, por su parte el artículo 29 del Reglamento establece que el requerimiento se encuentra conformado por las condiciones en las que se debe ejecutar la prestación, precisándose que el requerimiento debe incluir los requisitos de calificación que se consideren necesarios. En las bases se encuentra claramente establecido los documentos para demostrar la experiencia del postor y la cuantía. Por lo consiguiente el Comité de Selección NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE TRIÁNGULO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO ZONA F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674885.

Ruc/código :	20571452856	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:11:39

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se observa que se esta solicitando obras similares en infraestructura municipales lo cual no es objeto de la presente licitacion, asumo que es un error de digitacion y se deberá calificar en Obras de PARQUES Y/O RECREATIVA Y/O DEPORTIVA Y/O SIMILARES. Mencionar que es responsabilidad de la entidad establecer dicha definicion.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la presente observación el Comité de Selección señala que el presente proyecto tiene como naturaleza la construcción de una infraestructura municipal de acuerdo a lo indicado en el expediente técnico, por lo que NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null